



MEDIDAS DE DESCONFINAMIENTO AB2

Vuelta al trabajo presencial: 11/05/2020

Turnos: A partir del 11/05/2020 se establecerán dos turnos, a rotar semana a semana.

Objetivos:

- Retomar con precaución el trabajo presencial y tratar de impulsar la reactivación económica de la empresa.
- Segregar a personas del mismo departamento en turnos diferenciados, al objeto de evitar que en caso de contagiarse por el virus, no afecte al 100 % por de la empresa o un departamento.
- Limitación de la ocupación de los espacios según metros cuadrados, distanciando entre si los diversos puestos de trabajo.
- Mejorar el desplazamiento de personas en fase de desconfinamiento (Ayuntamiento, EAC, obra, etc.), por parte de las personas asignadas al turno presencial.

Directrices básicas:

- Las personas que por turno les toque trabajo telemático, seguirán trabajando como hasta ahora, durante el estado de alarma.
- El trabajo presencial en distintos organismos (Ayuntamiento, EAC, obras, etc.) lo realizarán preferentemente personas del turno presencial. Si se precisa que una persona del grupo telemático haga alguna gestión, no podrá acceder a la oficina o estar en contacto con el grupo presencial.
- Uso de mascarillas durante el transporte a oficina, zonas comunes del edificio y desplazamiento en oficina. Se establece distancia suficiente entre personas para evitar el uso de la misma durante la jornada laboral en el puesto de trabajo, si bien es recomendable.
- El lavado de manos con gel desinfectante deberá realizarse como mínimo al acceder a la oficina.
- Distancia de 2 metros entre personas en todo momento.
- Reuniones con clientes: preferentemente por call conference o en obra, no en oficina, para evitar que terceras personas accedan a nuestras instalaciones sin control.
- Limitación de desplazamientos. Reducción de visitas.
- Limitación de la ocupación de los espacios según metros cuadrados. No compartir en la medida de los posible áreas de trabajo (mesa de reuniones, mesas de trabajo de uso común, office, impresora, etc.).
- Se recomienda traer comida que no precise de la utilización de microondas.
- No intercambiar herramientas de trabajo: escalímetros, máquina de agujerear, grapadora, en la medida de lo posible.
- Aplicación efectiva de las reglas sanitarias básicas: lavado de manos con mayor frecuencia, aplicación de gel desinfectante.
- Plan de contingencia. Si se detecta un caso en la empresa se procederá conforme a un protocolo urgente. Se deberá comunicar a los servicios de salud pública y al resto de empleados sobre una posible infección en su entorno.

La empresa dotará de los siguientes materiales:

- Mascarillas FFP2
- Dispensadores de gel desinfectante, el cual se situará en entrada y office
- Guantes
- La empresa va a reforzar la limpieza y desinfección y ventilación de los espacios.

Barcelona, 27 de abril de 2020.